



# LA PAZ DE MÚRCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.— No se admiten sellos.— Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.— En *Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.— Fuera de *Múrcia*: tres meses 7 pts. 30 ctms., seis 14, un año 26.— En *Ultramar* y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

**ALMONEDA.** De muebles, efectos y pinturas, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde; calle del Cura, número 11, parroquia de S. Lorenzo.

Voluntad de sus dueños, se vende el aprovechamiento del monte alto (en su mayor parte maderable) perteneciente á las haciendas *Quirantes* y la *Bastida*, sitas en el partido de S. Juan, término municipal de Moratalla.

Las personas que quieran interesarse en la compra y enterarse del precio y condiciones, pueden dirigirse á D. Alfonso Perez-Chirinos y Vera, vecino de Cehugin. 10—10

**DEPOSITO DE QUER Y PARRA.**  
72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 107

**LICOR DE ORO.**—Véase el anuncio.

**CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA** se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

Para ir atendiendo proporcionalmente á todos los que cobran del presupuesto municipal, se ha abierto el pago de un semestre de alquileres de las casas que ocupan las escuelas.

El Sr. Alcalde de Aguilas ha regalado para el Liceo de esta ciudad una vista fotográfica de aquella poblacion.

A beneficio de las familias de los que desgraciadamente han fallecido en la costa Cantábrica, y á dar una funcion la compañía de aficionados que viene actuando, para lo cual ha solicitado el teatro del Liceo. La Junta de esta sociedad lo ha cedido en atencion solo al objeto filantrópico que motiva aquella, pero sin tomar en ella participacion alguna ni como sociedad ni como junta.

Ni el suelto primero *reorinado* que publicó «El Taller» diciendo lo tomaba de LA PAZ, lo cual no era exacto, ni el suelto *rectificado* que publica en su número del 5 del actual, concuerdan con el que apareció en LA PAZ y empieza así:

«Dice «El Taller» de Cartagena, el que está ofendido, etc., etc.»

Como se vé, no decíamos nosotros que «El Taller» expresara estar ofendido con nosotros, sino que, habiéndonos parecido lo estaba segun las formas de sus escritos, lo *reputamos* y así lo consignáramos.

Esperamos de nuestro colega mas exactitud en las copias, pues si la equivocacion padecida en la que hace el día 5 puede ser involuntaria, la del primer suelto no pudo serlo y cualquiera hubiera traslucido intencion poco benévola al *reorinar* un suelto y hacerlo variar de sentido.

Circula con insistencia en esta capital la noticia de que el presbítero de Totana Sr. Crespo, que fué uno de los opositores á la canongía Lectoral, será nombrado Economo de la iglesia parroquial de San Lorenzo, en el caso probable de que el Sr. Milla sea nombrado para ocupar la vacante que ha producido el malogrado Sr. Rollo.

Ambos nombramientos serian aplaudidos por *Múrcia* entera que veria en ellos un acto de justicia; solo falta que el sancione con su voto nuestro dignísimo Prelado cuya rectitud y elevado criterio todos hemos tenido ocasion de admirar.

Hace unos dias que se halla en esta capital el visitador de la renta de Tabacos, nuestro amigo Sr. Pidal.

Rogamos una vez mas á los que nos adudan dos ó mas trimestres y á los que por otros conceptos tienen pendientes cuentas con nuestro establecimiento, atiendan nuestras súplicas de pago y se eviten el que apelemos al medio de dar á luz sus nombres para reclamarles nos paguen.

Con motivo de las misiones que se están celebrando en la Cárcel Nacional mañana se dará la Comunion á los presos.

Es de creer que el Domingo se celebre la misa de Gracia y que el Mártir inmediato se traslade la imagen de nuestra patrona á su santuario.

El Ayuntamiento ha asentido á lo propuesto por la Comision nombrada para buscar medios que eviten los perjuicios que experimentan los productores de seda con la falta de un centro de contrata-

cion, y ha acordado que sirva para el objeto el Contraste, en cuyo local se pondrán al público los partes que se reciban de los mercados principales.

En el presente año se suprime la procesion con que en otros han terminado los ejercicios de las flores de Mayo que se celebran en S. Agustin.

Muy pronto van á empezar en el Liceo una serie de conferencias agrícolas, dadas con sencillez y al alcance de todos, versando sobre las mejoras de que es susceptible el cultivo de este valle, asunto de sumo interés práctico para todos nuestros agricultores. Dadas en esa forma creemos que es como mas pueden acercarse, á falta de granjas agrícolas, al pensamiento del Gobierno y llenarán el vacío que se viene notando.

Esperamos que la persona que va á iniciarlas encontrará bien pronto quien le ayude en su importante tarea.

El ilustrado semanario el «Periódico para Todos», que acaba de repartirse, contiene interesantes artículos y bonitos grabados, como puede verse por el siguiente sumario:

*Texto.*— El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.— La envidia, por D. Antonio Riesco.— La casa maldita, por D. Ramon Garcia Sanchez.— Un día de caza, por D. Pedro E. camilla.— Esperanza, por D. Torcuato Tarrago.— Los lagos invisibles, por el mismo autor.— Una controversia conyugal.— Variedades. Literatura peruana. El rey del monte, por D. Ricardo Palma.— Causas célebres. José Lesurques. Robo y homicidio en deshabitado.— Miscelánea.— Charada.— Solucion.— Anuncios.

*Grabados.*— El rey maldito.— Esperanza.— (dos grabados).— Causas célebres (un grabado).

Durante la tercera decena de Abril han sido registrados en el Juzgado municipal de la Catedral:

Nacidos: 21 varones y 30 hembras vivos legítimos y 1 hembra no legítima. — Total 52.

Fallecidos: 18 solteros, 4 casados, 2 viudas, 13 solteras, 3 casadas y 5 viudas. — Total 45.

El núm. 17 de «El Correo de la Moda» contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Revista de modas, por Joaquina Balmarda.— Trajes de visita y sa on: Vestido princesa con draperia.— Vestido princesa con echarpe-chal.— Traje nupcial de faya.— Traje nupcial guarnecido de encajes.— Traje nupcial de museлина.— Vestido de recepcion.— Vestido princesa para niña.— Vestido plegado para niña.— Dolman bordado persa.— Visita de cachemir.— Manteleta de faya.— Vestido-blusa para niña.— Vestido adornado de flecos para teatro.— Vestido guarnecido de plisés para sociedad ó teatro.— Vestido rico con cola añadida.— Vestido para casa.— Capota de seda gris perla.— Sombrero con ala levantada.— Sombrero de paja negra.— Cofia adornada con lazadas de cinta.— Cofia con lazos y bridas.— Peinado para sociedad.— Abanico con país bordado.— Abanico con país de encaje.— Puntillas de encaje inglés.— LITERATURA: Un día sin sol, por Sofia Tartilan.— Fantasia crepuscular, poesia, por Luisa Durán de Leon.— Amor, poesia, por Jesús Pando y Valle.— Ondina? traduccion, por Josefa Pujol de Collado.— El Bálamo de las penas, por Angela Grassi.— Explicacion de la lámina de confecciones.— Charada.— Explicacion del figurin 1.311.

Por la Administracion económica de la provincia se desea saber el domicilio de D. José Maria Lázaro Barrionuevo, vecino que era de Cartagena.

El núm. 28 del «Boletin de la institucion libre de enseñanza» contiene lo que expresa el siguiente sumario:

El comercio, económicamente considerado, por D. E. Soler.— La liquefaccion del oxígeno y las teorías sobre los cambios de estado (conclusion), por D. S. Calderon.— Publicaciones recientes sobre cristalografía y mineralogía (III), por don A. G. de Linare.— Carácter político de la Edad contemporánea (conclusion), por D. R. M. de Labra.— Antigüedad de los eslavos (conclusion), por D. J. Leonard.— Doctrinas reinantes de los lingüistas sobre su ciencia, por D. A. Calderon.— Noticias.— Catálogo de la coleccion de rocas (continuacion).

Los medios acordados por los diputados de las provincias de Alicante, Valencia, Almería, *Múrcia* y Castellon, para atenuar en lo posible la miseria que á estas aflige por las heladas y pertinaz sequía, parece que son los siguientes:

1.º Rogar al Gobierno de S. M. próvia conferencia con el señor ministro de Fomento, se destinen 15.000.000 de pesetas y se inviertan á la mayor brevedad posible en la continuacion de las carreteras que se hallan en construccion, y en aquellas cuyos proyectos y presupuestos se hallen aprobados ó se aprueben, correspondientes á las provincias de Castellon, Valencia, Alicante, *Múrcia* y Almería.

2.º Que se amplie por un año mas la prórroga que concede la ley de 21 de Julio de 1876 y el art. 5.º de la de presupuestos vigente, para que los contribuyentes cuyos débitos hayan sido satisfechos ó se satisfagan al Estado por medio de la adjudicacion de sus fincas, puedan traerlas pagando el principal débito, las costas de ejecucion y el interés de un 6 por 100 anual por causa de demora, entendiéndose por costas de ejecucion, únicamente el recargo de primer grado, puesto que la falta de pago no es por morosidad del contribuyente, y sí por imposibilidad de hacerlo á consecuencia de la pérdida de las cosechas.

3.º Que la moratoria que puede conceder el Gobierno para el pago de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería á los pueblos que justifiquen haber perdido completamente sus cosechas de dos ó mas años, por efecto de sequías extraordinarias, se sustituya con la facultad de conceder perdones como otra de las causas justas que para ello determina el párrafo 5.º del art. 9.º de la ley de 24 de Julio de 1876.

Igualmente se concederán perdones por el impuesto de consumos á los pueblos que se hallan en el indicado caso, en lugar de las moratorias que determina el art. 45 de la ley vigente de 11 de Julio de 1877.

4.º Pedir al Gobierno de S. M. se activen lo posible y se lleven á efecto desde luego, las obras públicas proyectadas ó en construccion pertenecientes al ramo de guerra ó cualquiera otro del Estado en las referidas provincias de Castellon, Valencia, Alicante, *Múrcia* y Almería.

5.º Como medida general, proponer al Gobierno de S. M. una baja en los actuales cupos de consumos, cereales y sal que haga soportable el impuesto, y puedan los Ayuntamientos atender al pago del Tesoro, sin privarse de sus propios recursos como sucede ahora, desatendiendo sus obligaciones municipales para no sufrir el apremio continuado de las Administraciones económicas, con lo que aumenta cada dia el enorme déficit de sus presupuestos y la deuda que sobre ellos pesa.

6.º Rogar al Gobierno de S. M. que la compensacion de lo que se adéuda al Estado y los Ayuntamientos sea de todos los créditos á liquidar en 30 de Junio próximo, se declare obligatoria, y la cantidad que resulte deber el Estado ó el Ayuntamiento sea satisfecha en los plazos que la ley señale, segun los casos é importancia de la deuda y circunstancias especiales que concurran, ampliando lo dispuesto en el art. 45 de la ley de presupuestos vigente en lo necesario para obtener este resultado en el proyecto de ley presentado á las Cortes.

7.º Y por último, que interinamente y á juicio de los Gobernadores civiles y señores Jefes económicos de las provincias citadas de Castellon, Valencia, Alicante, *Múrcia* y Almería, se suspendan los apremios y comisiones contra los Ayuntamientos de los pueblos que mayores perjuicios sufren por causa de la calamidad.

Hemos recibido el núm. 4.º del «Boletin de la Revista de los Tribunales» correspondiente al día 23 de Abril, que contiene importantes Consultas evacuadas, Variedades, Bibliografía, etc. Con cada número del Boletin, reparte con numeracion distinta, un pliego de la Legislacion publicada en la semana por la «Gaceta.»

El precio de suscripcion á la «Revista» con el «Boletin» semanal y Jurisprudencias en Madrid es el de 21 pesetas al año, 11 al semestre, 6 al trimestre y en provincias 25 pesetas al año, 13 al semestre y 7 al trimestre. Redaccion y Administracion, Puerta del Sol, núm. 13, Madrid.

El siguiente sumario es de la «Crónica de la Industria»: Exposicion universal de 1878.— La va-

loracion de los paños.— Las sustancias alimenticias importadas en Inglaterra y su origen.— Los nuevos talones de giro.— Sierra de vapor transportable (grabado).— La produccion de la seda en España (grabado).— Valor alimenticio de los gérmenes de cebada.— La division del tiempo.— Costo de la produccion de la seda en el siglo XVIII.— La calefaccion y la ventilacion de los edificios.— Privilegios de invencion caducados. Miscelánea.

Hemos recibido el núm. 8.º de «Los vinos y los aceites», revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial viuda é hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

Chateau Lafite, artículo IV; por D. M. Bonet.— Fabricacion del arropo y del calabazate; por D. Lucas Garcia Feborn.— Adulteraciones del aceite de olivas y modo de descubrir las (conclusion); por don Gabriel de la Puerta.— Rancidez del aceite de oliva; por D. Francisco Balaguer.— Sueltes: Instrumento para trasegar el vino (ilustrado con grabados).— Grna para el servicio de las bodegas (ilustrado con grabados).— Fermentacion de los vinos blancos.— Manipulaciones del vinagre.— Miscelánea: Rebaja del derecho sobre el alcohol en Francia.— La viticultura en California.— Industria de la pasa en Málaga.— La filoxera y la Academia de ciencias de Perpiñan.— Folleto sobre la filoxera.— Industrias del alcohol en Francia.— Viticultura y olivicultura de Logroño.— Datos estadísticos sobre la industria oliverera de España.— Mercados nacionales.

D. Juan Maisonnave y D. Juan de Dios Hernandez, vecinos de Madrid, han presentado en la Direccion general de obras públicas, comercio y minas, una solicitud pidiendo la concesion de un tranvía movido por fuerza animal que partiendo de esta ciudad, termine en Orihuela, acompañando dos ejemplares del proyecto, de cuya solicitud se ha dado conocimiento al público por medio de la «Gaceta de Madrid.»

Hemos recibido la visita de «El Album del Tocado», elegante revista de modas, literatura y artes, ilustrada con grabados de trajes de señora, niñas y niños, piezas de música para piano, labores de crochet y dibujos para bordar, etc., etc. Contiene tambien una extensa y bien escrita seccion de literatura moral y recreativa, en la cual las madres y profesoras de instruccion primaria encontrarán una ayuda poderosa para la educacion moral de sus hijos las primeras, y facilidad para la enseñanza de las que tienen á su cargo las segundas.

Esta interesante publicacion, que hace tres años se publica en la corte, reparte dos ediciones, siendo de mayor importancia la segunda, supuesto que además de contener lo que la primera, reciben las suscriptoras mensualmente un patron de papel-seda tamaño natural, montado y adornado con arreglo al último figurin, con el cual tienen á la vista la forma de los trajes de última moda, y con este motivo pueden confeccionar por sí los más elegantes vestidos. Además hace magníficos regalos en la forma siguiente:

A la señora ó señorita que se suscriba por un año á la primera edicion y remita la solucion de la siguiente fuga de vocales, recibirá un patron papel-seda en la forma que antes hemos dicho; la que se suscriba tambien por un año á la segunda edicion y remita asimismo la solucion, un objeto de tocador.

Fuga de vocales: L. m. n. d. l. s. p. r. s. . s. l. r. e. d. D. s.

El coste de la primera edicion es de 20 reales al año y 12 semestres en la península é islas adyacentes. Por correspondencia 4 reales mas.

Segunda edicion. 44 rs. al año y 24 semestre en la península. Por correspondencia 8 rs. más.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta del junio fino de los montes del pueblo de Mula, se anuncia un segundo remate que tendrá lugar el día 16 del actual á las 11 de su mañana.

Se ha repartido el núm. 9 del año XII, del acreditado periódico del bello sexo «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y países: La condesa de Genlis, por \*\*\*— Revista de modas, por D.ª Elisa S.ª— El libro de una madre, por Mme. Pauline

L\*\*\* (traduccion), por D. G. C.— El calor y el frio: lecciones dadas en Londres á un auditorio compuesto de jóvenes en las vacaciones de Navidad de 1867, por John Tyndall.— La costurera, (continuacion).— El balcon de la Zubia, por don G. Cerrageria.— Mariñela, por Un lunático.— Miscelánea.— Cuadrado de palabras.— Charada.— Advertencias.— Concurso-exposicion de labores.— Anuncios.

*Edicion de labores.*— Llego de dibujos para bordar, por D. J. Magistris.— Explicacion de los bordados.— Pieza de música.

*Edicion de modas.*— Teresita y Tulita, habaneras para piano, por Corbian.— Plegaria del Moisés, de Rossini.

Recomendamos á nuestras suscriptoras esta útil y económica Revista.

## SECCION OFICIAL.

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excelentísimo Ayuntamiento en los reparos de calles.

	Pesetas.	Cts.
Un oficial con 275 céntimos, 4 y medio dias.	12	37
Un ayudante con 2 pesetas, 4 y medio id.	9	..
Un amasador con 1'50 céntimos, 4 y medio id.	7	87
Un peon con 1'50 céntimos, 4 y medio id.	6	75
Por un hectólitro de yeso moreno.	1	17
Por composicion de una rejilla ó absorvedero de hierro en la calle de Zaramona.	3	50
<b>Total.</b>	<b>40</b>	<b>66</b>

*Múrcia* 4 de Mayo de 1878.— El agente pagador, Manuel Lorenzo.— El arquitecto, Gerónimo Ros.— V.º B.º: José Perez Salas.

## FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

*Romerta*, de S. Isidro y ferias en Madrid.

La Compañía ha dispuesto hacer un servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase con los precios siguientes:

De las estaciones siguientes á Madrid y regreso.	CLASE.	
	2.ª	3.ª
Hellin.	148	91
Cieza.	175	119
<i>Múrcia</i> .	197	132
Cartagena.	224	149

Los billetes se expendrán para los trenes mixtos de los días 12, 13, 14, 18, 19 y 20 y serán valederos para el regreso, por los de igual clase que salgan de Madrid, desde el 26 al 31 ambos inclusive.

## Correspondencia con los suscritores.

Los talones de suscripcion que para la prensa periódica ha puesto á la venta la empresa del Timbre y se encuentran en todos los estancos, no los ha hecho extensivos á la prensa de provincias: nosotros, tratando de utilizar este medio y facilitar á nuestros suscritores el pago de sus cuotas de suscripcion, admitiremos dichos talones siempre que se nos remitan EN BLANCO Y SIN CORTAR, y su recibo lo anunciaremos por medio de nuestro diario en la seccion de «Correspondencia con los suscritores.»

Para el pago de un trimestre de suscripcion pueden remitirse tres talones de 2'50 plas., ó uno de 6, otro de 1'25 y otro de 0'25.

Dada la facilidad de este medio y la garantia que ofrece, esperamos no haya excusa en el pago, pues solo requiere la compra de dichos talones é incluirlos bajo sobre con carta que exprese su objeto.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera atiendan nuestras indicaciones y solventen sus deudas, pues no de otro modo es sostenible este diario.

El Administrador.

Signen las reclamaciones de los suscritores quejándose de que no existen en los estancos de los pueblos los talones para las suscripciones de periódicos.

Ayer nos dicen de Gargoles y Mellid lo mismo que ayer nos escribían sobre este asunto los muchos suscritores á que nos referíamos en el suelto que publicamos.

Esperamos que la Sociedad del Timbre nos diga claramente si quiere ó no cumplir con su compromiso, y si provee ó no de dichos efectos á los pueblos, pues son grandes los perjuicios que se están originando á los suscritores y á las empresas periodísticas.

Nos escriben de Gargoles que en todos los pueblos de aquella circunscripción existe una verdadera crisis monetaria, pues no se ve una moneda de oro ó plata, sino que todo el dinero está representado por calderilla, que no es admitida en ningún establecimiento y se rechaza por los cobradores de las contribuciones, resultando de esto último grandes perjuicios á los contribuyentes, que teniendo deseos de pagar, no pueden verificarlo, á causa de que no se les admite la moneda de cobre, siendo después recargados con costas y apremios.

Cuando el río sueña, exclamaba ayer un tenedor de amortizable al 2 por 100, al leer el siguiente suelto de *La Correspondencia* de ayer:

«Carecen de fundamento los rumores de que se hacen con algunos periódicos relativos á una emisión de 2 por 100 interior amortizable para garantizar operaciones de crédito, que nadie ha pensado llevar á cabo todavía.»

Sospechoso es el suelto, parecido á otros muchos del colega, en los que hace lo que todo el que se encarga de comunicar alguna desgracia, que abre la conversacion con el que ha de recibir la mala noticia, asegurándole que nada ocurre de extraño en su familia.

Si nosotros tuviésemos algunos títulos del 2 por 100, no nos llegaría la camisa al cuerpo.

Realmente es inconcebible que no se haya pensado en la amortización de esta Deuda. Pero todo se andará. Cuando no haya rentas que empeñar, se disminuirán los gastos, es decir, los pagos, los intereses y otras frioleras, que, al decir de un famoso confectionador de presupuestos, es lo que estorba para presentarlos á la Cámara perfecta y verdaderamente nivelados.

También se habla mucho de una contribucion anticipada. Si se llega á exigir por el Sr Cánovas, la tratará como el empréstito de 175 millones.

Nos hemos alegrado mucho que el diputado Sr. Orozco preguntara ayer en el Parlamento al señor ministro de la Guerra si era cierto que todavía no se han pagado á las familias de los bravos militares que defienden en Cuba la integridad de la patria, las asignaciones que les tienen señaladas, y hemos sentido infinito saber no se han satisfecho esos pagos.

Vergonzoso es que tales cosas sucedan en la Península, y que habiendo hecho con anticipacion el descuento á los remitentes de lo que tienen asignado, no se proporcionen los fondos necesarios á la Caja general de Ultramar para llenar sus compromisos.

Debemos hacer presente al señor Elduayen, que también lo consideramos responsable en este grave asunto, que hasta este mes nunca ha ocurrido se desatendan obligaciones tan sagradas.

Mala impresion ha causado en todos los círculos el nuevo empréstito de Cuba, cuya noticia no puede menos de influir desfavorablemente en los valores públicos en general, pero en especial en las acciones del Banco Hispano-Colonial, que, al rudo golpe sufrido días atrás, tendrán que sumar otro no menos rudo, mas certero y permanente.

Por mas que el señor ministro de seguridades, teniendo en cuenta que el Tesoro cubano no cuenta con otro recurso de importancia que los ingresos de las aduanas,

ni es probable cuente en lo sucesivo, otro después del fracaso sufrido por el Sr. Rubi, los tenedores de acciones se encuentran con el siguiente dilema enfrente: En Cuba hay grandes necesidades que solo pueden cubrirse con la renta de aduanas; la mitad de sus rendimientos está comprometida en los intereses y gastos que percibe ó percibirá el Banco Hispano-Colonial, realizada la última operacion.

Mil millones sobre el exhausto Tesoro de Cuba se nos figuran una gran calamidad, y no se nos alcanza cómo se levantará semejante peso. Por esto comprendemos la dificultad de que dicho Banco logre esta vez colocar las acciones.

Los periódicos ministeriales hablan ya de modificaciones del empréstito de Cuba.

Hé aquí lo que dice *La Correspondencia*:

«Las modificaciones que sufrirá el empréstito de Cuba serán: una referente á prioridad de derecho en la hipoteca, según la ley de Enero de 1877 y contrato de 1876, y otra, á la intervencion en las aduanas, á tenor de lo que en aquel contrato se dispone y sancionó la citada ley.

La comision ha pedido datos y antecedentes al ministro de Ultramar.»

*El Diario Español* dice lo que sigue:

«Reciprocidad de la hipoteca con arreglo al contrato celebrado en 1876 y sancionado en 13 de Enero de 1877, y detalles en la intervencion y liquidacion en las aduanas hipotecadas, con arreglo á los derechos creados por la escritura de 14 de Octubre de 1876.»

*El Imparcial* ha oido que se trata de otra innovacion, mas como quiera son poco esenciales, caso de que el mismo Banco Hispano-Colonial se encargue de la emision, pues de esta suerte, la tal reciprocidad ó intervencion doble serian un galimatias. Por esto decimos que aquel establecimiento se verá precisado á encargarse, y por la misma razon tenemos una baja en las acciones.

Hallamos en la prensa sueltos como los siguientes:

«Según *El Comercio* de Barcelona, una comision de navieros, comerciantes y capitanes de buques han acudido, en representacion del comercio de aquella ciudad, al gobernador y al capitán general, para que telegrafiaran al Gobierno el profundo disgusto con que habia sido recibida la noticia de la declaracion contraria al derecho diferencial de bandera hecha por la junta de valoraciones.

—No solo los navieros de Barcelona, según dice un colega, sino también los de Cadiz y otras provincias, han anunciado por telégrafo el disgusto con que han recibido el acuerdo de la junta de valoraciones y aranceles sobre el derecho diferencial de bandera en la navegacion de altura, lamentando que se haya tomado acuerdo sobre la cuestion hallándose ausentes de Madrid doce vocales.»

Respecto á la renta de valoraciones y aranceles, nada tenemos que decir, como no sea que no esperamos nada bueno de ella; pero notamos que el señor ministro de Hacienda ha vuelto grasas á todos sus planes de meses atrás.

Los errores de apreciacion de dicha junta son tantos, que seria prolijo enumerarlos.

Hemos señalado varios, y no hay periódico que no se haya lamentado.

El jamon se ha trasladado últimamente á la partida 220, que se titula «carnes de las demás clases», pagando los cien kilogramos 5'75 y 0'95 pesetas de impuesto extraordinario.

En cambio se ha trasladado el tocino á la partida 222, que es de gran consumo entre las clases pobres, adeudando los cien kilogramos 24 y 6 pesetas de impuesto extraordinario.

Pues por el estilo se han tomado numerosos acuerdos, no sabemos bajo qué inspiraciones.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 6.—Se trabaja activamente en la Exposicion universal para terminar por completo los trabajos pendientes.

El jueves ó viernes próximo, lo mas tardar, quedará todo concluido.

VIENA 6.—Esta semana se presenta

rá á la Cámara de diputados el proyecto de ley destinado á cubrir el crédito de 60 millones de florines que las delegaciones aprobaron hace dos meses.

PARIS 6.—Ayer se verificaron las elecciones de diputados en ocho distritos, vacantes, dos por fallecimiento y seis por haber sido anuladas por la Cámara las actas de las elecciones anteriores.

Resultaron elegidos seis republicanos y dos conservadores.

SAN PETERSBURGO 6.—Corre el rumor de que la llegada del Sr. Schouvaloff con el cargo de de embajador ruso en Londres, ha sido motivada por un cambio amistoso de ideas, nacidas á consecuencia de las negociaciones preliminares de los ministros de Rusia y de Inglaterra.

PARIS 6.—Se esperan con impaciencia los debates del Parlamento inglés que reanuda esta tarde sus sesiones.

La oposicion prepara una gran campaña contra el Ministerio sobre la actitud tomada por Inglaterra en la cuestion de Oriente.

VIENA 6.—Los corresponsales de la prensa austriaca están contestes en que la insurreccion mahometana toma un considerable incremento, tanto en Bulgaria como en Rumelia.

Los rusos y los búlgaros cristianos han tomado represalias contra los rebeldes, incendiando muchos pueblos afectos á los insurrectos.

El grueso de estos ocupa los pasos de los desfiladeros, con objeto de dificultar los movimientos de los rusos.

Los convoyes de estos tienen que ir custodiados por fuertes destacamentos, y su marcha por la parte montañosa del país da lugar á continuas y rebullidas acciones.

LONDRES 6 (8'50 noche).—Cámara de los Comunes.—El Sr. Hartington interpela al Gobierno sobre el estado de las negociaciones y el envío de las tropas indias á Malta.

El secretario de Estado, Northcote, se limita á contestar que continúa las negociaciones, pero que no cree conveniente dar explicaciones acerca del envío de las tropas de la India.

Añade que el Gobierno no juzgó necesario informar previamente al Parlamento sobre el particular, y que esta cuestion podrá ser examinada cuando se discutan los créditos que necesita el Gobierno.

Varios oradores hacen después uso de la palabra y censuran la salida de las tropas de la India.

El Sr. Northcote contesta que el Gabinete británico sigue deseando una solucion satisfactoria y amistosa, pero no debe ocultar que es preciso que tome precauciones ante el temor de que su esperanza resulte fallida.

El embajador ruso Schouvaloff ha asistido á la sesion en la tribuna diplomática. Se cree que mañana ó pasado saldrá para San Petersburgo.

PARIS 6 (7 tarde).—El jueves próximo se discutirá en la Cámara de diputados la interpelacion bonapartista relativa á la comunicacion de los documentos diplomáticos.

SAN PETERSBURGO 6.—El domingo próximo es esperado en esta capital el embajador ruso en Londres, Sr. Schouvaloff.

BUCHAREST 6.—Continúan los combates en la Rumelia, habiendo sido incendiados 23 pueblos musulmanes.

Un cuerpo de insurrectos, compuesto de 30.000 hombres, se ha apoderado de los desfiladeros.

PARIS 6 (6 tarde).—Hoy se ha verificado en la seccion española de la Exposicion internacional el banquete de los expositores españoles, bajo la presidencia del Sr. Santos.

Entre los entusiastas brindis pronunciados, merece especial mencion el de un francés y el de dos expositores de Zaragoza.

El comisario español, Sr. Santos, contestóles dando gracias en nombre de la industria española, estrechando cordialmente la mano al orador francés.

Fabra.

#### NOTICIAS GENERALES.

Ayer por la mañana, absolutamente todos los puestos de venta de la Plaza de la Cebada se han negado á recibir las monedas de cobre de 10 céntimos de peseta, á consecuencia de encontrarse en esta clase de monedas del 40 al 50 por 100 falsas.

Como los compradores se obstinaban en que se les recibiese, se ocasionaron las cuestiones y escándalos consiguientes, que tomaron proporciones tan alarmantes, que fué preciso la intervencion de algunos inspectores de vigilancia y la fuerza militar de orden público.

Solo con la promesa de que pondrian

en conocimiento de las autoridades competentes los infinitos perjuicios que con la circulacion de la citada moneda se ocasiona, no solo á la clase proletaria, sino al comercio é industriales, se consiguió apaciguar un tanto el tumulto, que tomaba ya aspecto de motin.

El Excmo. señor marqués de Viluma salió ayer mañana para Zaragoza.

Anteayer se leyeron al Congreso dos exposiciones de la Liga de contribuyentes de Málaga, en una de las que se pide que la Hacienda pública quede sujeta al *furo comun* en lo que respecta á los censos.

En la otra se proponen como medios para hacer desaparecer la crisis por que atraviesa el país, el levantamiento del crédito por medio de la creacion de Bancos de emision voluntaria y Bancos agrícolas; establecimiento de deferecho diferencial de procedencias para todas las banderas incluso la española; proteccion razonada y prudencial á todo cuanto la necesite para su desarrollo; fomento de las industrias manufactureras y estímulos y ayuda á todos los centros de produccion nacional.

Los Ayuntamientos de Gijon y Pola de Lena, han solicitado de las Cortes es reconocimiento de los créditos que existen contra las lineas de ferro-carriles del Noroeste.

Ayer tarde se comentaban en los círculos políticos y financieros las noticias que por telegramas de última hora se habian recibido de la cuestion de Oriente, las cuales acusan la mayor gravedad respecto á pretendidos arreglos pacíficos.

Ayer mañana, en la calle de los Estudios, fué muerto de tres terribles puñaladas un traficante en huevos que disputaba con otro compañero suyo.

El agresor fué detenido acto continuo y puesto á disposicion del juzgado correspondiente.

En el tren de Alicante salieron ayer mañana los excelentísimos señores duque de Sexto y conde de Sepúlveda, y las señoras marquesas de Santa Cruz y del Pazo de la Merced.

El diputado Sr. Cadenas llegó ayer mañana á Madrid.

El tren-correo de la linea de Andalucía llegó ayer con dos horas de retraso á causa de haber descarrilado dos wagones de un tren de mercancías en Valdepeñas.

En el tren de Andalucía llegaron ayer mañana D. Antonio Alfredo de Freison, D. Jerónimo Mautilla y D. Ricardo Galton.

Para asistir á la inauguracion de la carretera de San Martin, salió ayer mañana la comision de diputados que al efecto tenia designada la Diputacion provincial de Madrid.

Anteayer, vigésimo día de huelga de los consumidores de gas en Barcelona, fué tan unánime como en los días anteriores.

El concejal Sr. Iglesias encendió los mecheros de su tienda de la calle del Hospital, vigilada por unos 30 individuos, entre municipales y agentes de orden público, produciéndose algunas silbas. La fuerza pública, sable en mano, trató de restablecer el orden, y acrecentáronse los gritos, saliendo dos ó tres piedras entre los grupos. Esto dió lugar al cierre de las tiendas inmediatas, incluso la del citado concejal.

Presentóse luego un retén de Guardia civil, y el grupo fué dispersándose pacíficamente. Mañana empezarán los embargos en las tiendas de la calle de Fernando. Una comision de navieros ha acudido á la autoridad civil para que telegrafe al Gobierno el disgusto con que ha sido recibida la noticia de la declaracion contraria al derecho diferencial de bandera, hecha por la junta de valoraciones y aranceles.—El gremio de sastres ha acordado cerrar sus tiendas á las ocho de la noche.—Algunos concejales han dimitido.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«San Petersburgo 6.—El embajador inglés, Lord Loftus, comunica activamente con el Gobierno acerca de las dificultades pendientes. No se sabe de público que estas negociaciones hayan producido todavía resultado alguno.

Constantinopla 6.—Se ha pedido un plazo para la evacuacion de las plazas fuertes cedidas á Rusia.

La insurreccion de la Rumelia se extiende en proporciones considerables.

Las tropas rusas comienzan á recibir sus pagas en papel moneda.

Vienna 6.—Se ha acordado no dar inversion al crédito de 60 millones de florines votado hace dos meses por las delegaciones.

Londres 6.—El almirante turco Hobart pacha comió ayer á la mesa de la reina en Windsor.

Algunos buques de los que manda el almirante Hornby están encargados de cubrir el Canal de Suez con parte de las tropas que vienen de la India.

El resto de los regimientos indios seguirá á hasta Gibraltar, donde se va á establecer un campamento de aclimatacion.

Paris 6.—El *Univers* denuncia la actitud del embajador de Francia en Constantinopla, del cual dice que se muestra muy arrogante y agresivo con los rusos.

Anoche hubo un banquete imperialista, al que concurrieron 400 personas. Se brindó por la democracia y por la fidelidad al imperio.

Girardin propone en su periódico que se celebre una fiesta gigantesca y se ad-

judiquen largas recompensas á los expositores.

Después del banquete en el ministerio de Agricultura, dió anoche una recepcion el príncipe de Gales. Asistieron el mariscal y su esposa, los ministros, los embajadores, varios individuos de las Cámaras, los comisarios de la Exposicion y algunos expositores.

En Bardeus hubo ayer una gran revista militar. Al pasar el general Berthaut por delante de los batallones del ejército territorial, fué saludado con entusiastas vivas á la República.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto dictando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia de Ayora.

Otro con igual resolucion á la anterior, respecto de una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia de Santander.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden resolviendo que el capitán del regimiento lanceros de Numancia, D. Miguel Pinto y Benitez, sea dado de baja en el ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo que se subaste por segunda vez la adquisicion del material de cables con destino al servicio de telégrafos.

Ayer se notificó al sindicato de la Bolsa, para los efectos correspondientes, haberse presentado en quiebra el agente de la misma Sr. Ruano.

Parece que en esta semana se presentará á las Cortes el proyecto de reforma del Código penal.

En el Bolsin se hicieron anoche operaciones á 12'70, quedando dinero, tanto al contado como á fin de mes.

Parece que el próximo lunes se principiarán en Barcelona los embargos en algunas tiendas. Dícese que con este motivo habra retenes de tropas.

En Bilbao asciende la suscripcion en favor de las familias de las victimas del Cantábrico á 20.000 duros.

Ha sido proclamado diputado por Loja el Sr. Marfori.

#### SESIONES DE CORTES.

##### SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE MAYO DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Jura el cargo de senador el Sr. Clement y Vidal.

El Sr. Ruiz Gomez apoya una proposicion autorizando la construccion de un ramal del camino de hierro de Leon á Gijon.

El señor conde de Torano ruega al Senado que no tome en consideracion la proposicion citada, pues no ha de pasar mucho tiempo sin que el Gobierno presente un proyecto de ley acerca de este asunto.

El Sr. Ruiz Gomez retira la proposicion.

Queda terminado este incidente. El Sr. Rodriguez lee un dictamen de la comision permanente de examen de cuentas generales del Estado, relativo al ejercicio económico de 1865 á 1866.

Entrándose en la orden del día se vota definitivamente el proyecto de ley referente á la adquisicion del cuadro del Sr. Pradilla *Doña Juana la Loca*.

Se aprueba también el proyecto de ley de amortizacion de Deuda del Estado.

Igualmente se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley autorizando la construccion del ferro-carril de Mallet á Caldas de Mombuy.

Continúa la discusion del proyecto de ley de prisiones preventivas.

El Sr. Carrascollino, de la comision, rectifica el discurso pronunciado por el señor marqués de Secane en la sesion anterior.

El Sr. Bravo (D. Emilio) defiende el dictamen de la comision, refiriendo lo que acontece en Francia y otras naciones de Europa en materia de prisiones preventivas.

El Sr. Maluquer rectificó.

Rectifica el Sr. Bravo, diciendo que el juez que decreta una prision cuando no existan causas para ello, incurre en criminalidad.

El Sr. MALUQUER: Pues entonces, venga la responsabilidad.

El Sr. Bravo insiste que este punto es perfectamente claro. Declara que no puede tacharse á esta ley del caracter de ley de garantías.

Rectifica el Sr. Maluquer. Insiste en que cuanto mayores sean las facultades arbitrarías que se conceden á un juez, mayor debe ser la responsabilidad que se le exija.

Contestando á lo dicho por el Sr. Bravo de que ningún juez que haya vestido la toga puede sostener lo que sostiene el orador, dice que ningún magistrado que se tenga por digno, debe sostener la arbitrariedad.

Rectifica el Sr. Bravo manifestando lo peligroso é inhumano de la excarcelacion bajo fianza.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Calderon Collantes) resume el debate, aunque dice que las satisfactorias y gloriosas respuestas dadas por la comision, hacian casi inútil su intervencion.

Como argumento en pro de que no es político el proyecto de ley que se discute, dice su señoría que el señor Maluquer se encuentra aislado de sus compañeros, quienes hacen buen cuidado de no ad-

le rociarle si en efecto se tratase de... una suspensión de garantías, como injustamente se ha supuesto. Asegura que esta ley es necesaria, pues son infinitas las quejas de la opinión con motivo de la libertad de que disfrutaban los procesados a los pocos días de ser detenidos. Estos hechos eran atribuidos por completo a los jueces de primera instancia, quienes eran inocentes de semejantes actos, hijos tan solo de los defectos de la ley de procedimientos.

se ha fijado el Sr. Albareda, en cambio el orador se fija en la sección cuarta, en que también ha habido coacciones contra el candidato Sr. Jover y Serra, y por cuya causa se levantaron algunas protestas. Concluyó manifestando que no ha sido su ánimo ofender en lo mas mínimo al señor Albareda ni a nadie, y que si alguna palabra inconveniente hubiera en su discurso, la retira desde luego. El Sr. Albareda rectificó, insistiendo en que para vencer al Sr. Abarzuza se han llevado a votar una porción de soldados, que ni por la edad, ni por su falta de residencia, podían hacer uso del derecho de sufragio. Dirigiéndose después al señor ministro de la Gobernación, dice que por mas que le conserva simpatías y afecciones personales, no por eso le considera autorizado para que intente darle lecciones sobre cosas tan sencillas como la que intentó darle el sábado. Dice el orador que se limitó a recordar lo que dice Montesquieu, definiendo los poderes, el cual dice que el poder despótico tiene por principio el temor; el monárquico el honor, y la República, la virtud. Esto es lo que dice Montesquieu, y Genovesi lo repite en sus comentarios. El señor ministro de la Gobernación dice que no negó lo que dice Montesquieu, lo que combatió fué el uso que hizo el Sr. Albareda de las tesis sentadas por aquel gran hombre, porque confundió esos principios. El Sr. Albareda leyó algunos párrafos de Montesquieu, respecto a cómo este entiende lo que es honor. El señor ministro de la GBERNACION: Resulta al fin que estamos de acuerdo: el Congreso y el numeroso público que nos honra ha oído por boca del señor Albareda que Montesquieu dice que las monarquías se corrompen cuando el honor se confunde con los honores. El Sr. Vergara rectificó brevemente, y el Sr. Albareda también. El Sr. MARISCAL: Voy a ser breve porque están impacientes el Congreso y las tribunas: hablaré mientras preparan los vasos de agua azucarada al gran orador (grandes risas). Contestando a la alusión del Sr. Albareda, dice que se hace solidario de lo que sus compañeros de comision han acordado. Mi oratoria y mis interrupciones las he aprendido de los constitucionales; mi política de mis maestros de la mayoría. El Sr. CASTELAR: Señores diputados: Pocas veces me he empeñado en un debate con mas profunda convicción de mi inteligencia ni con mas intenso dolor en el alma. Pocas veces me ha parecido tan extraño el organismo de estas Asambleas donde se resuelven las mas grandes cuestiones, donde se juramentan los partidos, y no basta a hacerlos retraer ni la expresión de los mas claros sentimientos de justicia, ni las mas sólidas razones. El acta del segundo distrito de Barcelona tiene abierta una gran brecha que no podeis cubrir, una falsificación que no podeis ocultar. Dice que estaría en su derecho pidiendo que se proclamase diputado al señor Abarzuza, alencanzó en cuenta que en el primer día alcanzó 700 u 800 votos sobre el candidato ministerial, y que en los dos días restantes se aglomeraron, falsificando la elección, 2.000 votos de 2.000 hombres que no eran electores, ni tenían edad para serlo, ni residencia; pero no os pido eso; lo que os pido es que anuleis la elección del segundo distrito de Barcelona. Hubo un tiempo en que bastaba que un celebre inspector de orden público, llamado D. Francisco Chico, pasara por la puerta de un colegio electoral, para que la elección se anulara; hoy son muchos los chicos que pasan y entran en los colegios electorales, se asesina, se incendia, se atropella y la elección no se anula. ¿Qué va a suceder aquí? ¿A dónde vamos con esa horrible conculcación de los derechos y de las leyes? Señores diputados: Los pronunciamientos se levantan sobre el altar de las leyes, y las leyes se consagran aquí por los representantes de la nación. (Sensación.) Dos años hace que vengo pidiendo que se discuta este acta: dos años hace, y se trae a discusión ahora que estamos al final de la legislatura. Si en las provincias Vascongadas, os dicen que la triunfado un candidato republicano ó racionalista, allí donde el espíritu del clero inspira a los pueblos, donde en cada piedra hay gotas de sangre inmolada en holocausto al absolutismo, en aquel pueblo que permanece inmóvil como sus montañas, adorando a sus antiguos ídolos, decid que no ha habido buena fe, que no ha habido buena intención en las elecciones. De la misma manera, si en Cataluña, en Barcelona, en la población eminentemente democrática, se triunfa contra un candidato democrático otro conservador, decid con seguridad y sin temor de equivocaros que esas elecciones han sido falseadas, no son verdad. Dice que el Sr. Jover y Serra ha sido elevado al triunfo por la fuerza de las armas, y comprende cuán grande será el mérito militar del Sr. Jover cuando así le siguen los ejércitos. César alcanzó igual triunfo en Falsaria, Napoleón en las Pirámides, Jover y Serra en Barcelona. (Grandes risas.) Si el Sr. Jover hubiera vencido de esta suerte siendo Gobierno el partido que aquí representamos los Sres. Sardoal, Anglada y yo, le declararíamos diputado militar, y le colocaríamos en el banco azul para que se encargara de contestar al general Salamanca, proporcio-

nando así descanso al señor ministro de la Guerra. (Maravillos.) Dice que la comision ha declarado que por parte del candidato ministerial se alteró el orden, invadiéndose por algunas masas el colegio segundo del distrito. (El Sr. San Millán: La comision no ha declarado eso.) El Sr. CASTELAR: Lo dice así el dictamen. (El Sr. San Millán: No lo dice.) El Sr. CASTELAR: Pido que se lea el párrafo del dictamen a que me refiero. (El señor secretario lo leyó y dice próximamente: El primer día comenzó la elección con tranquilidad; pero a última hora se presentaron algunas masas amenazantes, promovidas por parte del candidato vencido. El Sr. CASTELAR: Basta: ¿Quién fué en ese día el candidato vencido? El ministerial fué el que levantó las masas, según el dictamen y el acta. El Sr. SAN MILLAN: Se habla del candidato vencido en toda la elección, no en el día 1.º El Sr. CASTELAR: Haberlo dicho. En cuestiones como esta, cuando se trata de falsear la verdad, no basta todo el talento y toda la intención que yo reconozco en los dignos individuos de la comision. El Sr. SAN MILLAN: Pero eso es... El Sr. PRESIDENTE: Orden señores de la comision: Su presidente y cualquiera otro de sus individuos podrá después exponer lo que crea conveniente. (Señales de aprobación.) Que los colegios estaban atestados, interior y exteriormente, de soldados y jefes, muchos con armas y el ros puesto, los cuales, en número de unos 2.000, votaron en masa al candidato ministerial, y pido al ministro de la Guerra la filiación de aquellos electores militares, con lo cual se probará evidentemente la ilegalidad de la elección, puesto que muy poquísimos de ellos tienen la edad de 25 años, que es la que la ley concede para votar. Dice que en las secciones primera, tercera y cuarta, han tomado parte en la elección unos 1.000 a 1.500 electores, y en la sección segunda unas de 3.000; es decir, mas que en las otras tres secciones juntas. ¿Por qué no se les fija la edad de los libros talonarios? Porque no la tenían, porque no constaban en las cédulas, porque esas cédulas no eran verdad. ¿Sabeis por quién se hace la información? Por el mismo presidente de la sección, señor Cavira. Aquí se ha cometido una corruptela administrativa que es preciso corregir. En otra ocasión, la comision de actas pidió que se hiciera un escrutinio legal y minucioso con motivo de un acta en que ocurría lo que en esta, y esto es lo que debe hacerse ahora. Nadie puede creer que los soldados que entraron el 4 de Abril en Barcelona, pudieran votar el día 24, puesto que, según la ley, necesitan tener cuando menos dos meses de residencia. Si cuanto aparece aquí no basta para anular un acta, será preciso que los colegios electorales desaparezcan de la tierra, que el mar se trague a los cuerpos electorales, y que donde quiera que haya un colegio electoral, se ponga un letrero que diga: *Aquí fué Troya! Aquí fué Jerusalén! Aquí fué Numanacia!* El decreto a la ley, el respeto al sufragio arraiga a los poderes representativos; y la falta de cumplimiento de la voluntad de los pueblos, coincide con los descabridos de Waterloo, Sedan y Constantinopla. Haced un acto de justicia, porque las naciones se tranquilizan y reposan cuando ven que los Parlamentos adoptan algún acto de justicia. El señor ministro de la Gobernación empieza a contestar, censurando al señor Castelar que sostenga que en Barcelona solo hay electores de su opinión política. Hace notar que entre todos los diputados que representan en estas Cortes a capital del Principado catalán, una gran parte de los cuales no son de la mayoría, todos, excepto el señor Castelar, son monárquicos. Niega la mayor parte de los abusos y coacciones que dijo el señor Castelar se habían cometido en la elección del segundo distrito de Barcelona. El señor Castelar rectificó, insistiendo en que las opiniones emitidas del cuerpo electoral de Barcelona son contrarias a las de los candidatos triunfantes en las últimas elecciones, y terminando diciendo que en su ánimo no ha estado ofender ni directa, ni indirectamente, al señor Jover. El señor ministro de la Gobernación rectificó brevemente. El señor Perez San Millán, de la comision, contesta también al señor Castelar, y dice que los soldados que votaron tenían su residencia en Barcelona, porque solo se habían asentado temporalmente, y cuando regresaron a Barcelona no habían perdido su residencia. (A propuesta del señor presidente, el Congreso acordó prorrogar la sesión.) El señor San Millán continuó aduciendo datos en contra de los expuestos por el señor Castelar. En cuanto a las coacciones, dice que el mismo pueden venir de abajo que de arriba, y en esta ocasión han partido de abajo. ¿Por qué no protestaron el presidente de la mesa y los secretarios? (El señor Castelar: Protestaron y consta en el acta.) El Señor SAN MILLAN: No consta. (El señor Castelar: Consta y la leeremos.) El señor PRESIDENTE: Orden, señor Castelar: su señoría hablará cuando la mesa le conceda la palabra. El Señor San Millán dice que las únicas protestas que hicieron los partidarios

del Señor Abarzuza, fué referente a tres electores que no tenían la edad, y que las demás protestas fueron hechas por los partidarios del señor Jover. El señor Castelar rectificó. Leyó un párrafo del acta para probar que la fuerza armada ejerció presión sobre los presidentes, que fueron atropellados, y que se protestó de estos hechos. Insiste en que los soldados que votaron en Barcelona no tenían residencia en aquella capital. El señor SAN MILLAN: Cuando los soldados salen del distrito y vuelven a él, no pierden la residencia. No lo he dicho yo; lo ha dicho el general Córdova en una circular. (El señor Castelar: ¿Cuándo una circular deroga una ley? ¿Y del general Córdova!) (Varios señores diputados: ¡A votar!) Se procedió a votación nominal, resultando aprobado el dictamen de la comision por 101 votos contra 57. Fué proclamado diputado el señor Jover y Serra. Se levantó la sesión a las ocho menos cuarto.

unos decretos relacionados con el alto personal del Supremo de Justicia y de Hacienda municipal. Se ha concedido el regreso a la Península al teniente de infantería del ejército de Cuba, D. José Delgado. S. M. el rey regresará mañana de Aranjuez. A la hora en que cerramos la edición de provincias, hemos recibido la siguiente telegrama de la Agencia Fabra: LONDRES 7.—La edición de esta mañana del periódico el Times publica un telegrama de San Petersburgo diciendo lo siguiente: «Hay motivos para creer que cuestiones de la mas alta importancia serán resueltas la semana próxima. Entre tanto, añade, el deseo de una solución pacífica es aquí cada vez mayor.» BUCHAREST 7.—Con referencia a oficiales rusos heridos, que procedentes de la Rumania han llegado a esta capital, se sabe que el número de insurrectos de aquella provincia y de Bulgaria llega ya a la cifra de 45.000 hombres. Reina allí la anarquía mas espantosa. Los rebeldes se entregan a horriblos actos de venganza contra los cristianos. Los combates entre los rusos y los rebeldes, se repiten incesantemente, sin conseguir aquellos resultado alguno. Las bajas en el ejército ruso por efecto de esta insurrección, son ya de bastante consideración.

### CONGRESO.

SESION DEL DIA 6 DE MAYO DE 1878.

Abierta a las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (Las tribunas están completamente llenas de espectadores, especialmente la de señoras. El banco azul está ocupado por los señores ministros de Hacienda, Gobernación y Guerra.) Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Hacienda ruega la presidencia y al Congreso que, en vista de la importancia de la discusión de los presupuestos del Estado y de lo avanzado de la estación, se sirva adoptar algún acuerdo a fin de que inmediatamente comience aquella discusión. El señor presidente, Ayala, recuerda lo que se ha hecho en otras legislaturas y propone al Congreso se celebren desde pasado mañana sesiones de siete horas diarias, divididas en dos períodos, el primero de nueve a doce por la mañana, y el segundo de dos a seis de la tarde. El Sr. Muñoz preguntó si sería igual a la mesa y al Congreso que las sesiones se verificasen por la noche, en vez de hacerlo por la mañana. El señor presidente dijo que se había propuesto así en analogía con lo que otras veces se ha hecho, y que si el Congreso no aprobara lo propuesto se podría preguntar lo que S. S. desea. Hecha la pregunta, se acordó lo propuesto en votación ordinaria. (Varias voces en los bancos constitucionales. «Nominal, nominal!») El señor PRESIDENTE: Ya está acordado. El Sr. Albareda declara que las oposiciones no tienen inconveniente en acordar la ampliación de las sesiones, pero hay que advertir que si bien algunos señores diputados piensan venir por la mañana, otros no podrán hacerlo por temer que atender a sus trabajos particulares.

El Sr. Albareda declara que las oposiciones no tienen inconveniente en acordar la ampliación de las sesiones, pero hay que advertir que si bien algunos señores diputados piensan venir por la mañana, otros no podrán hacerlo por temer que atender a sus trabajos particulares. Desde pasado mañana miércoles empezará la sesión a las nueve de la mañana, interrumpiéndose a las doce para continuar a las dos de la tarde y terminar a las seis. Pasado mañana, pues, empezará la discusión de los presupuestos. El Sr. Florejas presentó una exposición, y pidió al señor ministro de la Guerra algunos antecedentes relativos a los sueldos que perciben en calidad de reemplazo los cesantes del Tribunal Supremo de la Guerra. El señor ministro de la Guerra dijo que pedía satisfacer su curiosidad consultando el expediente que ha sido traído al Congreso. Varios señores diputados presentaron exposiciones. El Sr. Veña hizo algunas observaciones, para que se tengan presentes por la comision correspondiente, respecto a una ley. El Sr. Orozco preguntó al señor ministro de la Guerra si es cierto que no se han pagado a las familias de los militares de Ultramar sus asignaciones del mes último. El señor ministro de la Guerra contestó que, efectivamente, no se han pagado por falta de fondos, pero que en breve serán satisfechas. Orden del día: Discusión de los dictámenes de actas referentes a los distritos de Villadiego, Burgos ó Riza. Se aprobaron sin debate, siendo proclamados diputados los Sres. Dóriga, Santa María y Martínez. Prestaron juramento los señores Ribó y Dóriga. Continúa el debate sobre el acta del segundo distrito de Barcelona. El Sr. Vergara (de la comision) contestó al Sr. Albareda que los datos que su señoría ha utilizado no tienen exactitud. Los militares, dice, votaron con arreglo a ley, y asegura que las actas fueron redactadas como todas se han redactado siempre, de una manera condicional, porque los notarios no pueden dar fe mas que de aquello que ven por sí mismos, por consiguiente no debe extrañar al Sr. Albareda esa forma condicional de que se admira S. S.

El Sr. Albareda declara que las oposiciones no tienen inconveniente en acordar la ampliación de las sesiones, pero hay que advertir que si bien algunos señores diputados piensan venir por la mañana, otros no podrán hacerlo por temer que atender a sus trabajos particulares. Desde pasado mañana miércoles empezará la sesión a las nueve de la mañana, interrumpiéndose a las doce para continuar a las dos de la tarde y terminar a las seis. Pasado mañana, pues, empezará la discusión de los presupuestos. El Sr. Florejas presentó una exposición, y pidió al señor ministro de la Guerra algunos antecedentes relativos a los sueldos que perciben en calidad de reemplazo los cesantes del Tribunal Supremo de la Guerra. El señor ministro de la Guerra dijo que pedía satisfacer su curiosidad consultando el expediente que ha sido traído al Congreso. Varios señores diputados presentaron exposiciones. El Sr. Veña hizo algunas observaciones, para que se tengan presentes por la comision correspondiente, respecto a una ley. El Sr. Orozco preguntó al señor ministro de la Guerra si es cierto que no se han pagado a las familias de los militares de Ultramar sus asignaciones del mes último. El señor ministro de la Guerra contestó que, efectivamente, no se han pagado por falta de fondos, pero que en breve serán satisfechas. Orden del día: Discusión de los dictámenes de actas referentes a los distritos de Villadiego, Burgos ó Riza. Se aprobaron sin debate, siendo proclamados diputados los Sres. Dóriga, Santa María y Martínez. Prestaron juramento los señores Ribó y Dóriga. Continúa el debate sobre el acta del segundo distrito de Barcelona. El Sr. Vergara (de la comision) contestó al Sr. Albareda que los datos que su señoría ha utilizado no tienen exactitud. Los militares, dice, votaron con arreglo a ley, y asegura que las actas fueron redactadas como todas se han redactado siempre, de una manera condicional, porque los notarios no pueden dar fe mas que de aquello que ven por sí mismos, por consiguiente no debe extrañar al Sr. Albareda esa forma condicional de que se admira S. S.

### MISCELANEA.

Anoche, entre nueve y diez, un sujeto penetró en casa del marqués de Torrelana, calle de la Greda, 25, bajo derecha, fracturando los muebles con una palanqueta, y apoderándose de alhajas y dinero, en cantidad bastante. Parece que el ladrón iba vestido con elegancia y tiene aspecto de persona decente. Dicho sujeto abrió la puerta de la casa al criado, que llamaba en el mismo momento en que hacia su fechoría, y como este diese gritos, le amenazó con una pistola. Al huir amenazó también a la portera de la casa para que no vocase, y fué arrojando por el tránsito las alhajas y dinero que robó. Inmediatamente, con el auxilio de una pareja, se detuvo al ladrón, ocupándosele dos llaves idénticas a las que se usan en la habitación que penetró. Así se nos refiere por algunos vecinos que presenciaron el hecho.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—La Aparición de San Miguel Arcángel. Culos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva. Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro, San Marcos ó en Monserrat, la de la Medalla Milagrosa en San Gués, ó la de la Misericordia en San Sebastian.

### REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

TARRAGONA 5 de Mayo.—Aguardientes se han comprado a 80 duros la jerezana sin casco y 85 con él; refinados de 24 1/2 a 25 libras catalanas carga; Holanda de 19 1/2 de 19 libras 5 sueldos carga a 19 libras 10 sueldos; espíritos de arujo de 35º su precio es 72 a 73 1/2 duros la jerezana de 68 cortés; los orujos refinados de 24 1/2 se cotizan a 19 libras carga. Vinos: dulce de 120 a 130 carga; seco de 100 a 110 carga. Pié de montaña de 90 a 100; bajos del campo de 60 a 65; blanco de 56 a 64; mistelas negras del campo de 120 a 160; mistelas blancas de id. de 100 a 120. Anis manchego de 12 a 12 duros qq., andaluz de 10 a 11; alemán de 8 1/2 a 9 1/2; del país, nuevo, de 11 a 12. Aceite de 16 a 20 rs. cuartan, según clase y procedencia. Avellanus de 5 arrobas 10 libras de 91 a 95 rs. saco; peso 5 arrobas 16 libras de 96 a 98 rs. saco. Abnerrada mollar en cáscara a 215 reales saco de 50 kilogramos. Esperanza a 330 rs. quintal. Trigos: Del país de 72 a 84 rs. cuartan, según clase; extranjeros de 74 a 78. Harinas: Primera de 18 1/2 a 20 1/2 reales arroba, según clase; segunda de 16 1/2 a 18; tercera de 14 a 15 1/2. Cebada del país de 37 a 33 rs. cuartan. TOTANA 5 de Mayo.—Trigo de 65 a 68 rs. fanega; cebada nueva de 18 a 20; vieja manchega a 32. Aceite a 56 rs. arroba. Naranja a 8, 10 y 12 rs. el ciento. TUDELA DE DUERO 5 de Mayo.—Trigo de 45 a 47 rs. fanega; morcajo de 39 a 41; centeno a 26; cebada de 22 a 23; garbanzos de 90 a 120, según clase. Vino blanco a 8 1/2 rs. cántaro; tinto a 10. VALDEPEÑAS 5 de Mayo.—Trigo caudal de 46 a 48 rs. fanega; jeja de 42 a 44; cebada de 18 a 19. Vino tinto de primera de 16 a 17 reales arroba de 16 litros; de segunda de 12 a 14; blanco de 10 a 11; espíritu de 35 grados, fábrica de C. Vasco, a 60; aguardiente de 26 grados, de 35 a 37; aceite a 40. VALENCIA DE DON JUAN 5 Mayo.—Trigo de 43 a 45 rs. fanega; morcajo de 33 a 35; centeno de 27 a 30; cebada de 18 a 21. VALLADOLID 5 de Mayo.—Trigo a 45 reales fanega; centeno a 28; cebada a 22; echaduras a 15; lentejas a 27; yeros a 25; garbanzos de 90 a 110. Mueles a 29; guisantes a 26; algarrobas a 21; habas a 35; avena a 16. Palatas a 4 1/2 rs. arroba. Harinas de primera de 17 a 17 1/2 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 14. VALORIA LA BUENA 5 de Mayo.—Trigo de 42 a 43 rs. fanega; morcajo a 38; centeno a 30; cebada a 20. Vino a 7 rs. cántaro.

### BOLSA.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 4.	Del 6.
Renta perp. 3 por 100..	12 65	13 75
Idem fin de mes.....	12 65	12 75
Idem fin de mes proximo..	00 00	00 00
Pequeños.....	12 60	12 85
Renta perp. exterior.....	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Ahorrazable, 2 por 100.	27 95	27 80
Idem exterior.....	00 00	00 00
Deuda del personal.....	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.....	101 75	101 60
Bonos del Tesoro.....	73 25	00 00
Idem 2.ª emision.....	73 25	73 25
Id. cantidades pequeña	00 00	00 00
Espera Caja Depósitos.....	00 00	00 00
Cédulas del R. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Id. de 8 0/0.....	87 20	87 20
Oblig. del Banco y T.º	91 75	91 90
Idem en pequeñas.....	91 85	91 90
Idem serie exterior.....	91 75	91 90
Idem en pequeñas.....	00 00	00 00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	80 00	83 25
Obras públicas, 1868.	00 00	40 00
Ferrocarriles de 2 0/0 reales, 1.º Julio 1874.	24 95	24 95
Id. de 1.º de Dbrs. 1874.	00 00	00 00
Id. emision de 1875.....	00 00	21 55
Id. de 1876.....	24 90	24 90
Id. de 1877.....	00 00	00 00
Id. de 1878.....	24 90	25 00
Id. de 20 0/0.....	00 00	00 00
Id. de Alar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	269 00	00 00
Londres 300 días fecha	48 30	48 30
París, a 8 días fecha.....	5 02	5 02

### DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo de 5.º grupo 100 id. 5.º id. 650

### RESCUENTOS.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 70 75.—Id. s. rescate 1.º de Julio de 1877, 67 60.—Exterior venciendo. 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 48 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68 00.—Idem s. rescate, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resueltos de la última subasta, 5 50.—Idem de la octava, 3 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 15 00.—Carpetas para la subasta, 16 50.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87 00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00

### ALCANCE.

Hoy a la una han conferenciado con el señor presidente del Consejo, los ministros de Estado y Marina y el subsecretario de Gobernación. En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, bajo la presidencia de S. M., es probable que el ministro de Gracia y Justicia presente a la firma al-

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 12 75. Fin de mes, 12 70. Próximo, 00 00. Firma.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer, —Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones per-

tinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción. Doctor ROE WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesía

y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 lb. libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5; D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cave-

tano San Martin, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—56

RIFA DE LAS ESCUELAS CATOLICAS. Sorteo con la loteria nacional del 14 de Mayo de 1878 —Billete 4 rs., un cuarto un real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS. Sorteo semanal del lunes 13 de Mayo de 1878 —Billete 2 reales, medio uno. Se venden los billetes en la administracion de esta ciudad, Zoco, 5

RECLAMACION A LA SUSCRIPCION.—Aviso: para los que han suscritos, que por falta de línea; por 2 á 3; por 3 á 4; por 4 á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto las comen-

# DIARIO DE AVISOS.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Gregorio Nacianceno ob. y dr. y la Traslacion de s. Nicolás de Bari arz. Indico.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la Merced. Cultos.—En el templo de S. Agustín continúan los ejercicios de las flores que la congregacion del Inmaculado Corazon de Maria, consagra al tenor de sus estatutos á su patrona y protectora Maria Stma. del Amor Hermoso, los que se practican á las 5 de la tarde de los 31 dias del presente mes, en todos los cuales habrá misa á las 8 de la mañana y en los dias festivos solemne á las 10, y sermon en todas las tardes.—Mañana predicará sobre la Anunciacion el Sr. don Manuel Garrigós. —Continúa en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, al toque de oraciones, el ejercicio mensual de las Flores de Mayo.

## Seccion mercantil.

CARNES. Reses muertas para hoy y sus precios. 3 Terneras. . . . . á 26 ctos. lib. 11 Machos. . . . . á 18 " 7 Cabras. . . . . á " 12 Corderos. . . . . á " PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Atun. . . . . á 21 ctos. lib. Bonito. . . . . á 22 " Pescada. . . . . á 20 " Mujol gordo. . . . . á 20 " Id. pequeño. . . . . á 12 " Esparte. . . . . á 16 " Boqueron. . . . . á 10 " Sardina. . . . . á 10 " Melvas. . . . . á 30 ctos. una.

## Anuncios.

SIRVIENTE. Pascual Lopez Garcia, soltero, soldado con licencia ilimitada, desea colocarse de ayuda de cámara ó cuidar de caballerías. Darán razon en la casa número 4 de la calle de Organistas. P.—8—8

## Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. . . . . 1 real. chica. . . . . 0'75 Fosforeras para dormitorio. 8 » Cerillas para encender. lata. 6 » Se venden en la calle de Zoco, 5.

## EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes, para embellecer el cutis. Se venden en la calle de Zoco, 5.

## GRAN SURTIDO de persianas de madera tejida,

DE LA acreditada fábrica valenciana DE TOMAS BLANCO. No creemos necesario hacer de ellas su merecido elogio porque son conocidas sus ventajas, tanto en construcción, como en condiciones que distinguen á estas cortinas de las demás de su clase; pero si hacemos presente que desde hoy empiezan a expenderse á los precios baratos que siguen: 12 reales vara cuadrada, sin incluir la gatera que pagará 20 rs. el que la desee. AVISO.—No confundirlas con otras que hay en la misma calle que son de otra fábrica; el único depósito en Murcia, en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, Sta. Catalina, 6, junto á la casa de la Sra. Marquesa del Campillo.

## LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento.

Específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene insalubriamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y accidentes nerviosos. El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosoísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería. Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Posmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

## Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleado. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fées de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargarrémes para los Ayuntamientoos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de focas rústicas y urbanas para la estadística. Filiaciones.

## FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendedor calógrafo murciano D. Agustín González Gárnenez. Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa de autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

## TINTA JAPONESA COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es la única que dá copias perfectas hasta después de un mes de escrito. TINTA MODERNA, negro en el acto de escribir y conservándose siempre limpia. Depósito en todas las librerías y papelerías N. ANTOINE al PHS. 62, rue des Marais, París. En Madrid para España, Agencia franco-española, Sordo, 31; en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin. 21—21

## En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 4 pesetas litografiado. Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuantas ajustadas, por el mismo autor, 1 real. Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

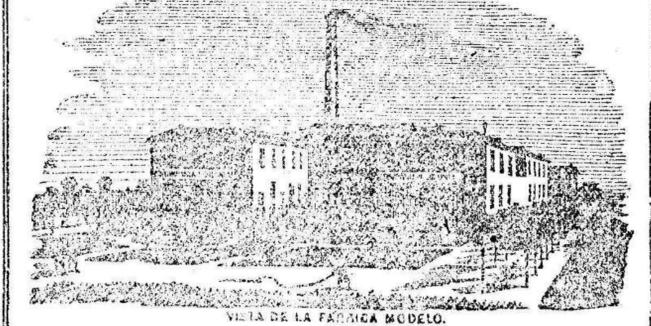
## OBRA NUEVA.

# FOTOGRAFIA PARA TODOS.

LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL. OBRA ESPECIAL, en la cual se prevén todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios mas seguros de evitarlos. POR A. HAUSER, PINTOR Y FOTÓGRAFO

Extracto del sumario. Instrumentos, pro'uctos y accesorios para practicar la fotografía.—Eleccion, alumbrado y dimensiones de taller.—Accidentes que proceden de los aparatos. —Fondos. —Productos químicos y confeccion de las mixturas.—Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado.—Goma para fijar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel. Ejecucion del cliché.—Operaciones que hay que practicar.—Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Modo de dar colodion al cristal.—Nitrado del cristal.—Reforzado del cliché. Tiraje de las pruebas.—Serie de operaciones.—Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos. Un volumen en 4.º menor, 4 reales. Véndese en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5 Los pedidos por mayor á Salvador Manero, Barcelona.

## COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851. Doce medallas de premio CAFES, TES, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad. Depósito general calle Mayor, 18 y 20. Madrid. Sucursal, Montero, 8. VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la casa fundadora, ademas de la venta, considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades. En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más decidida preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion. Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Canacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigai, Arco de Verónicas

## LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

## TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio arregiados. Tarjetas de visita. á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

## BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas. Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual. PÂTE DENTAIRE ODONTHALINE PHILIPPE. Jabon a LA VEGETALINA. Exento de materias corrosivas, indispensable á los cutis finos y delicados. En Paris: PHILIPPE et Co, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12. Odontalina 12 y Jabon 5. Murcia: establecimiento de LA PAZ

## EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878. ESPAÑA EN PARIS.

Resena ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española. Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el índice mas completo de cuantos se han publicado. Para mas pormenores pídase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee. Todo suscriptor, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA. Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España. Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig hermanos editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

## OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs. Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## OBAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas. Van publicadas: Margarita, 4.ª edicion. . . . . 1 tomo. Plácida.—Un drama de familia. . . . . 1 id. Un nido de palomas. . . . . 1 id.

## NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE

Tintura por excelencia De DICQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de color castaño los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, Murcia, establecimiento de LA PAZ.

## LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## La Zarparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—73

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.